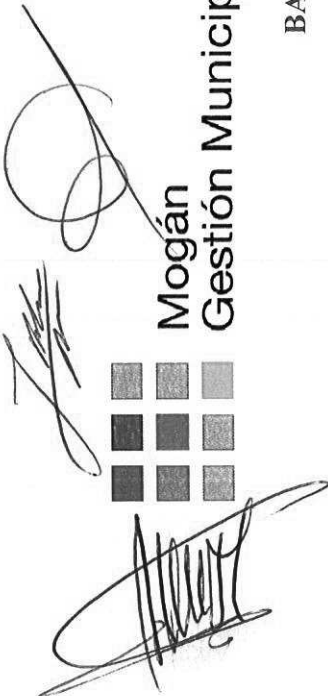


Mogán  
Gestión Municipal

C U E N T A S   A N U A L E S  
D E   L A  
S O C I E D A D  
“M O G Á N   G E S T I Ó N   M U N I C I P A L ,   S . L . U .”  
C O R R E S P O N D I E N T E  
A L   E J E R C I C I O   2 . 0 1 8  
\*\*\*\*\*

- BALANCE ABREVIADO
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
- MEMORIA ABREVIADA

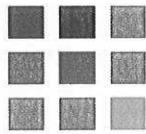


**Mogán  
Gestión Municipal**

**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

| A C T I V O   | Nota de la memoria | 2.018             | 2.017             | P A S I V O  | Nota de la memoria | 2.018             | 2.017             |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                   |                    |                   |                   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                              |                    |                   |                   |
| I. Inmovilizado intangible                                      | 5.2                | 52.887,83         | 64.534,02         | A-1) Fondos propios                                    | 8                  | 841.290,37        | 805.914,98        |
| II. Inmovilizado material                                       | 5.1                | 9.263,41          | 12.108,10         | I. Capital   |                    | 841.290,37        | 805.914,98        |
| III. Inversiones inmobiliarias                                  |                    | 38.816,42         | 45.876,18         | 1. Capital escriturado                                 |                    | 20.000,00         | 20.000,00         |
| IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas largo plazo      |                    | 0,00              | 0,00              | 2. (Capital no exigido)                                |                    | 0,00              | 0,00              |
| V. Inversiones financieras a largo plazo                        | 6.1                | 4.808,00          | 4.808,00          | III. Prima de emisión                                  |                    | 0,00              | 0,00              |
| VI. Activos por impuesto diferido                               |                    | 0,00              | 1.741,74          | III.1. Reserva para Inversiones en Canarias            |                    | 450.702,92        | 430.702,92        |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                      |                    |                   |                   | III.2. Reserva de capitalización                       |                    | 1.871,50          | 1.126,03          |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta               |                    | 901.002,74        | 847.859,69        | III.3. Reservas  |                    | 333.340,56        | 292.620,14        |
| II. Existencias   |                    | 0,00              | 0,00              | IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) |                    | 0,00              | 0,00              |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar              |                    | 0,00              | 0,00              | V. Resultados de ejercicios anteriores                 |                    | 0,00              | 0,00              |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios              |                    | 431.285,25        | 382.371,29        | VI. Otras aportaciones de socios                       |                    | 0,00              | 0,00              |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos                | 6.2 y 10           | 427.216,06        | 381.819,18        | VII. Resultado del ejercicio                           | 3                  | 35.375,39         | 61.465,89         |
| 3. Otros deudores   | 6.2 y 9            | 0,00              | 0,00              | VIII. (Dividendo a cuenta)                             |                    | 0,00              | 0,00              |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo |                    | 4.069,19          | 552,11            | IX. Otros instrumentos de patrimonio neto              |                    | 0,00              | 0,00              |
| V. Inversiones financieras a corto plazo                        | 6.2                | 0,00              | 0,00              | A-2) Ajustes por cambios de valor                      |                    | 0,00              | 0,00              |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                             |                    | 45.000,00         | 45.000,00         | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos      |                    | 0,00              | 0,00              |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes             | 6.2                | 0,00              | 0,00              | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                             |                    |                   |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                                     |                    | <b>953.890,57</b> | <b>912.393,71</b> | III. Deudas a corto plazo                              | 7.1                | 112.600,20        | 106.478,73        |
|   |                    |                   |                   | 3. Otras deudas a corto plazo                          |                    | 0,07              | 0,07              |
|   |                    |                   |                   | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar      | 7.1 y 10           | 112.600,13        | 106.478,66        |
|   |                    |                   |                   | 1. Proveedores   |                    | 1.544,25          | 1.560,87          |
|   |                    |                   |                   | 2. Otros acreedores                                    | 7.1 y 9            | 111.055,88        | 104.917,79        |
|   |                    |                   |                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>          |                    | <b>953.890,57</b> | <b>912.393,71</b> |

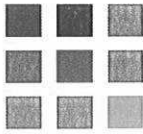
Mogán a 29 de marzo de 2019



**PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA                      | Nota de la memoria | (Debe) Haber     | (Debe) Haber     |
|---|--------------------|------------------|------------------|
|   |                    | 2.018            | 2.017            |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios                       | 10                 | 1.796.299,71     | 1.724.737,00     |
| 4. Aprovisionamientos   | 11.2               | -9.616,80        | -8.971,57        |
| 5. Otros ingresos de explotación                              |                    | 0,00             | 58,31            |
| 6. Gastos de personal   | 11.2               | -1.169.520,23    | -1.118.931,63    |
| 7. Otros gastos de explotación                                | 11.2               | -546.446,59      | -511.445,87      |
| 8. Amortización del inmovilizado                              | 5.1 y 5.2          | -26.643,42       | -21.790,43       |
| 12. Otros resultados  | 11.2               | -2.168,32        | 1.676,73         |
| <b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b> |                    | <b>41.904,35</b> | <b>65.332,54</b> |
| 13. Ingresos financieros                                      |                    | 4,56             | 7,89             |
| 14. Gastos financieros  |                    | 0,00             | -18,05           |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>               |                    | <b>4,56</b>      | <b>-10,16</b>    |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>                  |                    | <b>41.908,91</b> | <b>65.322,38</b> |
| 18. Impuestos sobre beneficios                                | 9                  | -6.533,52        | -3.856,49        |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>                      |                    | <b>35.375,39</b> | <b>61.465,89</b> |

Mogán a 29 de marzo de 2019



**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2018**

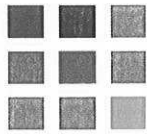
**1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**1.1** La Sociedad fue constituida en escritura pública nº 500, el 27 de Febrero de 2003, ante el notario D. Luis Moncholi Giner, con la denominación de **MOGAN GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, S.L.U.**, modificada según acuerdo 7 de noviembre de 2003, elevado a público el 19 de marzo de 2004 pasando a denominarse **MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.**

Su domicilio social está fijado en el término de Mogán, en la calle Avenida de la Constitución, número 14, en la provincia de Las Palmas, siendo su forma legal la de sociedad limitada.

**1.2** La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

- a) La colaboración para el desarrollo de todas aquellas actuaciones, que sin implicar el ejercicio de actos de autoridad, sean conducentes a la cobranza o gestión recaudatoria de impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos y exacciones de carácter local en periodo voluntario y/o ejecutivo que se encomiende por el Ayuntamiento de Mogán.
- b) Concertar con otras instituciones públicas o privadas actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la Sociedad.
- c) Parcelación en fincas y formación de urbanizaciones.
- d) Compraventa de fincas rústicas y urbanas en su totalidad y en parcelas.
- e) Construcción de viviendas y edificios.
- f) Construcción de obras por cuenta propia o por cuenta de terceros.
- g) La prestación de servicios de organización de mataderos, ferias y mercados.
- h) La prestación de servicios funerarios y de cementerios.
- i) La prestación de suministro de aguas, de limpieza y recogida de basuras así como limpieza de alcantarillado y fosas sépticas, y el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales, así como servicios de contraincendios.
- j) La promoción, gestión y explotación de cualesquiera de los bienes, servicios y actividades de competencia municipal.
- k) Asesoramiento jurídico, económico, tributario y financiero a las entidades públicas que lo requieran.



Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Todo ello salvo las actividades sujetas a legislación especial, y desarrollándose las actividades en que sean preciso mediante profesionales cualificados y debidamente titulados.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

La actividad principal de la sociedad consiste en la gestión recaudatoria de tributos.

**1.3** La sociedad pertenece al Il. Ayuntamiento de Mogán, que no deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil. No estamos obligados a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

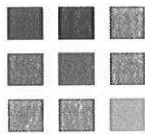
**1.4** Las cuentas anuales se formulan en euros.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la empresa de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



- Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

Sólo se han aplicado los principios contables obligatorios y en vigor a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

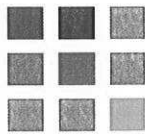
## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

## **2.4 Comparación de la información**

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.



De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

### 2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

### 2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.7 Corrección de errores

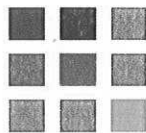
Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 3.- APLICACION DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio asciende a 35.375,39 euros y el del ejercicio precedente a 61.465,89 euros, siendo la propuesta de aplicación formulada por los administradores de la Sociedad la siguiente:

| <b>Base de reparto</b>                     | <b>Ejercicio 2018</b> | <b>Ejercicio 2017</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 35.375,39             | 61.465,89             |
| Reservas voluntarias                       | 4.072,04              | 745,47                |
| <b>Total</b>                               | <b>39.447,43</b>      | <b>62.211,36</b>      |

| <b>Aplicación</b>                       | <b>Ejercicio 2018</b> | <b>Ejercicio 2017</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| A reservas voluntarias                  | 20.375,39             | 41.465,89             |
| A reservas para Inversiones en Canarias | 15.000,00             | 20.000,00             |
| A reservas de capitalización            | 4.072,04              | 745,47                |
| <b>Total</b>                            | <b>39.447,43</b>      | <b>62.211,36</b>      |



No se ha repartido ningún dividendo a cuenta durante el ejercicio.

No existen restricciones a la distribución de dividendos.

Sin perjuicio del carácter unipersonal de la mercantil que no se ve afectada por lo establecido en el artículo 348 bis de la ley de sociedades de capital, se establece el deber de información sobre los dividendos repartidos en los últimos 5 ejercicios, que se detallan en el siguiente cuadro:

| EJERCICIOS | IMPORTE<br>(euros) |
|------------|--------------------|
| 2013       | 240.797            |

#### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado Intangible

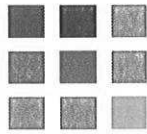
El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado b) de este epígrafe.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso deberá atenderse a la resolución de





## Mogán Gestión Municipal

14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

El activo intangible lo conforman las partidas que señalamos a continuación:

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

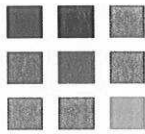
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada, siendo para este caso de 3 años.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas razonables.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo reconociéndose una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2 Inmovilizado Material

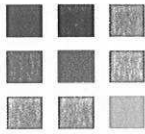
El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso deberá atenderse a la resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan



## Mogán Gestión Municipal

durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real.

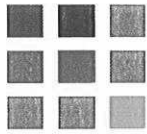
Las vidas útiles estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado material se resumen a continuación:

| Elemento                        | Años de vida útil |
|---------------------------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas          | 10                |
| Otras instalaciones             | 10                |
| Mobiliario                      | 10                |
| Equipos procesos de información | 4                 |
| Otro inmovilizado               | 10                |

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

#### 4.3 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

**a) Activos financieros:**

- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como fianzas constituidas, anticipos al personal e imposiciones a plazo fijo.

Concretamente, los activos financieros de los que dispone la sociedad se clasifican como:

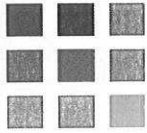
**Préstamos y partidas a cobrar:**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado.

No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.



Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y se muestra reduciendo el valor de los activos. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

#### **Baja de activos financieros**

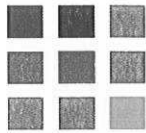
La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



**b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: remuneraciones pendientes de pago al personal.

Concretamente, los pasivos financieros de los que dispone la sociedad se clasifican como:

**Débitos y partidas a pagar:**

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

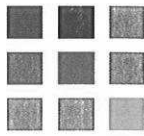
Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

**Baja de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de



transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **4.4 Impuesto sobre beneficios**

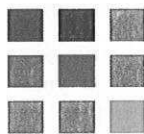
El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

##### **Activos y pasivos por impuestos diferidos**

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de



ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

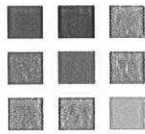
Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

No se reconoce pasivo por impuesto diferido en relación a las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que la Sociedad materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Según esta normativa, los incumplimientos de materialización de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias generarán un incremento por importe del defecto de inversión producido de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que el incumplimiento se produce, requiriendo igualmente de la liquidación de los intereses de demora asociados.

#### **4.5 Ingresos y Gastos**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que





devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

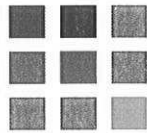
#### **4.7 Criterios empleados para el registro de los gastos de personal**

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, estando las pagas de marzo y octubre prorrateadas, y considerando que las pagas extraordinarias de junio y diciembre se devengan en base semestral.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



#### 4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

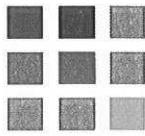
Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.



## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| CONCEPTO                    | INICIAL 2017      | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2017 INICIAL 2018 | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2018        |
|-----------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Instalaciones Técnicas      | 114.541,84        | 0,00             | 0,00            | 114.541,84              |                  |                 | 114.541,84        |
| Otras Instalaciones         | 2.101,00          | 0,00             | 0,00            | 2.101,00                |                  |                 | 2.101,00          |
| Mobiliario                  | 103.787,05        | 4.995,70         | 0,00            | 108.782,75              | 311,63           |                 | 109.094,38        |
| Equipos Proceso Información | 178.340,26        | 26.316,63        | 0,00            | 204.656,89              | 10.896,98        |                 | 215.553,87        |
| Otro Inmovilizado           | 1.570,12          | 0,00             | 0,00            | 1.570,12                |                  |                 | 1.570,12          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>400.340,27</b> | <b>31.312,33</b> | <b>0,00</b>     | <b>431.652,60</b>       | <b>11.208,61</b> | <b>0,00</b>     | <b>442.861,21</b> |

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio

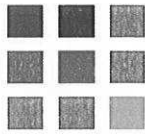
son:

| AMORTIZACIÓN                | INICIAL 2017      | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2017 INICIAL 2018 | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2018        |
|-----------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Instalaciones Técnicas      | 107.075,74        | 2.516,27         | 0,00            | 109.592,01              | 1.381,32         |                 | 110.973,33        |
| Otras Instalaciones         | 1.803,36          | 210,10           | 0,00            | 2.013,46                | 87,54            |                 | 2.101,00          |
| Mobiliario                  | 100.853,29        | 1.060,96         | 0,00            | 101.914,25              | 1.275,68         |                 | 103.189,93        |
| Equipos Proceso Información | 161.125,82        | 9.560,76         | 0,00            | 170.686,58              | 15.523,83        |                 | 186.210,41        |
| Otro Inmovilizado           | 1.570,12          | 0,00             | 0,00            | 1.570,12                |                  |                 | 1.570,12          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>372.428,33</b> | <b>13.348,09</b> | <b>0,00</b>     | <b>385.776,42</b>       | <b>18.268,37</b> | <b>0,00</b>     | <b>404.044,79</b> |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 18.268,37 euros y en el ejercicio precedente de 13.348,09 euros.

Los valores contables al cierre del ejercicio 2018 y 2017 de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

| VALOR CONTABLE              | INICIAL 2017     | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2017 INICIAL 2018 | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2018       |
|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Instalaciones Técnicas      | 7.466,10         | -2.516,27        | 0,00            | 4.949,83                | -1.381,32        | 0,00            | 3.568,51         |
| Otras Instalaciones         | 297,64           | -210,10          | 0,00            | 87,54                   | -87,54           | 0,00            | 0,00             |
| Mobiliario                  | 2.933,76         | 3.934,74         | 0,00            | 6.868,50                | -964,05          | 0,00            | 5.904,45         |
| Equipos Proceso Información | 17.214,44        | 16.755,87        | 0,00            | 33.970,31               | -4.626,85        | 0,00            | 29.343,46        |
| Otro Inmovilizado           | 0,00             | 0,00             | 0,00            | 0,00                    | 0,00             | 0,00            | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>                | <b>27.911,94</b> | <b>17.964,24</b> | <b>0,00</b>     | <b>45.876,18</b>        | <b>-7.059,76</b> | <b>0,00</b>     | <b>38.816,42</b> |



## Mogán Gestión Municipal

En el 2017 se afecta a la deducción por inversiones en Canarias de activos fijos nuevos por cuantía de 29.359,91 euros. En el 2018 no se afectan elementos de inmovilizado material a esta deducción.

En el 2018 se afecta a la Reserva para Inversiones en Canarias elementos de inmovilizado material por importe de 10.571,99 euros. En el ejercicio precedente no se afectó cuantía alguna.

Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la sociedad son los siguientes:

| CONCEPTO                    | Ejercicio 2018    | Ejercicio 2017    |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Instalaciones Técnicas      | 102.530,19        | 89.016,09         |
| Otras Instalaciones         | 2.101,00          | 0,00              |
| Mobiliario                  | 101.314,14        | 97.934,37         |
| Equipos Proceso Información | 166.369,29        | 148.294,14        |
| Otro Inmovilizado           | 1.570,12          | 1.570,12          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>373.884,74</b> | <b>336.814,72</b> |

### 5.2 Inmovilizado Intangible

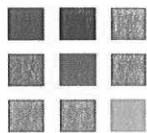
El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| CONCEPTO                  | INICIAL 2017      | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2017 INICIAL 2018 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2018        |
|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | 214.740,96        | 3.622,82        | 0,00            | 218.363,78              | 5.530,36        |                 | 223.894,14        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>214.740,96</b> | <b>3.622,82</b> | <b>0,00</b>     | <b>218.363,78</b>       | <b>5.530,36</b> | <b>0,00</b>     | <b>223.894,14</b> |

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son:

| AMORTIZACIÓN              | INICIAL 2017      | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2017 INICIAL 2018 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2018        |
|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | 197.813,34        | 8.442,34        | 0,00            | 206.255,68              | 8.375,05        |                 | 214.630,73        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>197.813,34</b> | <b>8.442,34</b> | <b>0,00</b>     | <b>206.255,68</b>       | <b>8.375,05</b> | <b>0,00</b>     | <b>214.630,73</b> |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 8.375,05 euros y en el ejercicio anterior fue de 8.442,34 euros.



## Mogán Gestión Municipal

Los valores contables al cierre del ejercicio 2018 y 2017 de cada partida que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

| VALOR CONTABLE            | INICIAL 2017     | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2017 INICIAL 2018 | ALTAS TRASPASOS  | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2018      |
|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Aplicaciones informáticas | 16.927,62        | -4.819,52        | 0,00            | 12.108,10               | -2.844,69        | 0,00            | 9.263,41        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>16.927,62</b> | <b>-4.819,52</b> | <b>0,00</b>     | <b>12.108,10</b>        | <b>-2.844,69</b> | <b>0,00</b>     | <b>9.263,41</b> |

Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la sociedad son los siguientes:

| CONCEPTO                  | Ejercicio 2018    | Ejercicio 2017    |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | 194.247,90        | 191.019,56        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>194.247,90</b> | <b>191.019,56</b> |

## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

### 6.1 Activos financieros a largo plazo

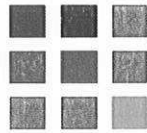
| CATEGORÍAS \ CLASES           | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO |                 | TOTAL           |                 |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                               | OTROS                             |                 | 2018            | 2017            |
|                               | 2018                              | 2017            | 2018            | 2017            |
| Préstamos y partidas a cobrar | 4.808,00                          | 4.808,00        | <b>4.808,00</b> | <b>4.808,00</b> |
| <b>TOTALES....</b>            | <b>4.808,00</b>                   | <b>4.808,00</b> | <b>4.808,00</b> | <b>4.808,00</b> |

El concepto de otros préstamos y partidas a cobrar se corresponde con el importe de las fianzas entregadas por el arrendamiento de los dos locales donde la sociedad tiene sus oficinas.

### 6.2 Activos financieros a corto plazo

| CATEGORÍAS \ CLASES           | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO |                   | TOTAL             |                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                               | Créditos, Derivados y Otros       |                   | 2018              | 2017              |
|                               | 2018                              | 2017              | 2018              | 2017              |
| Préstamos y partidas a cobrar | 476.178,66                        | 427.352,53        | <b>476.178,66</b> | <b>427.352,53</b> |
| <b>TOTALES</b>                | <b>476.178,66</b>                 | <b>427.352,53</b> | <b>476.178,66</b> | <b>427.352,53</b> |

En "Préstamos y partidas a cobrar" a corto plazo, se registran básicamente las cuentas a cobrar de clientes que se corresponde con el Iltre. Ayuntamiento de Mogán, los anticipos concedidos al personal así como las imposiciones a plazo fijo.



Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

|   | Ejercicio 2018    | Ejercicio 2017    |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>424.717,49</b> | <b>420.488,40</b> |
| Tesorería   | 424.717,49        | 420.488,40        |

**7.- PASIVOS FINANCIEROS**

**7.1 Pasivos financieros a corto plazo**

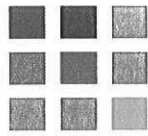
| CATEGORÍAS \ CLASES        | PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO |                  | TOTAL            |                  |
|----------------------------|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|                            | Derivados, Otros                  |                  | 2.018            | 2.017            |
|                            | 2.018                             | 2.017            |                  |                  |
| Débitos y partidas a pagar | 46.296,79                         | 45.944,40        | 46.296,79        | 45.944,40        |
| <b>TOTALES</b>             | <b>46.296,79</b>                  | <b>45.944,40</b> | <b>46.296,79</b> | <b>45.944,40</b> |

Corresponde, a deudas con proveedores y acreedores con vencimiento inferior a un año, habiéndose valorado a valor razonable que en este caso coincide con su nominal.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

|   | Vencimiento en años |             |             |             |             |             | TOTAL            |
|---|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
|   | 1                   | 2           | 3           | 4           | 5           | Más de 5    |                  |
| <b>Deudas</b>   | <b>0,07</b>         | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,07</b>      |
| Otros pasivos financieros                             | 0,07                |             |             |             |             |             | 0,07             |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>46.296,72</b>    | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>46.296,72</b> |
| Proveedores   | 1.544,25            |             |             |             |             |             | 1.544,25         |
| Acreedores varios                                     | 43.006,20           |             |             |             |             |             | 43.006,20        |
| Personal  | 1.746,27            |             |             |             |             |             | 1.746,27         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>46.296,79</b>    | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>46.296,79</b> |



## 8.- FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la entidad asciende a 20.000,00 euros completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 100 participaciones, nominativas y de una sola serie, de 200 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 100, ambas inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

La totalidad de las participaciones de MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U. son propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en ningún mercado de valores.

### Reserva Legal

Esta reserva no es distribuible a los partícipes y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras de carácter disponible, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. La Sociedad tiene suficientemente dotada esta reserva, de conformidad con los requisitos legales establecidos por la normativa mercantil vigente.

### Reserva para Inversiones en Canarias

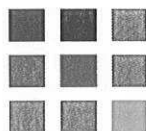
Según establece la Ley 19/1994, en su artículo 27, que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

### Reserva Capitalización

La nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha establecido en su artículo 25 la posibilidad de reducir la tributación mediante la aplicación de resultados del ejercicio a la dotación de la llamada Reserva de Capitalización.

El ahorro fiscal se obtiene mediante una reducción de la base Imponible del Impuesto de Sociedades en un 10% del incremento de fondos propios, no teniendo en cuenta para el



cálculo de dicho incremento el resultado contable obtenido en el propio ejercicio en que se pretende dotar dicha reserva ni el resultado contable del ejercicio precedente, y no podrá superar el 10% de la Base Imponible positiva previa a la reducción.

La reserva de Capitalización será indisponible mientras no se haya culminado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece el citado artículo.

## 9.- SITUACION FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

|  | Ejercicio 2018   | Ejercicio 2017   |
|--|------------------|------------------|
| <b>Deudor</b>                                    | <b>106,59</b>    | <b>18,76</b>     |
| Hacienda Pública, deudor por IGIC                | 106,59           | 18,76            |
| <b>Acreedor</b>                                  | <b>66.303,41</b> | <b>60.534,33</b> |
| Hacienda Pública, acreedora por IGIC             | 1.980,05         | 1.495,58         |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF             | 37.709,74        | 31.872,43        |
| Hacienda Pública, acreedora por impto sociedades | 2.621,80         | 4.722,22         |
| Organismos de la Seguridad Social                | 23.991,82        | 22.444,10        |

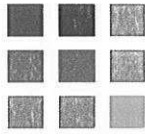
A consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del Impuesto de sociedades.

Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

### Ejercicio 2018

| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |            | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto |               |  |
|--|--------------------------------|---------------|------------|---|---------------|--|
|  | Aumentos                       | Disminuciones |            | Aumentos  | Disminuciones |  |
|  |                                |               | 35.375,39  |   |               |  |
| Impuesto sobre sociedades                | 6.533,52                       |               | 6.533,52   |   |               |  |
| Diferencias permanentes                  | 2.128,97                       | 17.903,79     | -15.774,82 |   |               |  |
| Diferencias temporales:                  |                                |               |            |   |               |  |
| Con origen en el ejercicio               |                                |               |            |   |               |  |
| Con origen en ejercicios anteriores      |                                |               |            |   |               |  |
| Base imponible (resultado fiscal)        |                                |               | 26.134,09  |   |               |  |





Ejercicio 2017

| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |            | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto |               |
|--|--------------------------------|---------------|------------|---|---------------|
|  | Aumentos                       | Disminuciones |            | Aumentos  | Disminuciones |
|  |                                |               | 61.465,89  |   |               |
| Impuesto sobre sociedades                | 3.856,49                       |               | 3.856,49   |   |               |
| Diferencias permanentes                  | 302,50                         | 20.839,00     | -20.536,50 |   |               |
| Diferencias temporales:                  |                                |               |            |   |               |
| Con origen en el ejercicio               |                                |               |            |   |               |
| Con origen en ejercicios anteriores      |                                |               |            |   |               |
| Base imponible (resultado fiscal)        |                                |               | 44.785,88  |   |               |

- La conciliación numérica entre la cuota íntegra y el resultado de la liquidación:

|  | Ejercicio 2018  | Ejercicio 2017  |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Base imponible</b>  | 26.134,09       | 44.785,88       |
| <i>Cuota íntegra (BI * 25 %)</i>   | 6.533,52        | 11.196,47       |
| Deducción por activos fijos nuevos (art. 94 Ley 20/91)                         | -1.741,74       | -5.699,23       |
| <i>Cuota Líquida</i>   | 4.791,78        | 5.497,24        |
| Retenciones y pagos a cuenta   | -2.169,98       | -775,02         |
| <b>Resultado líquido final de la liquidación del impuesto sobre sociedades</b> | <b>2.621,80</b> | <b>4.722,22</b> |

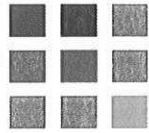
- El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

|                    | Ejercicio 2018  | Ejercicio 2017  |
|--------------------|-----------------|-----------------|
| Impuesto corriente | 4.791,78        | 5.497,24        |
| Impuesto diferido  | 1.741,74        | -1.640,75       |
| <b>Total</b>       | <b>6.533,52</b> | <b>3.856,49</b> |

- El detalle de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias de los últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio 2018

| Año          | Importe dotación | Materializado en ejercicios anteriores | Materializado en el ejercicio | Pendiente de materializar |
|--------------|------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| 2.008        | 15.000,00        | 15.000,00                              | 0,00                          | 0,00                      |
| 2.010        | 20.000,00        | 20.000,00                              | 0,00                          | 0,00                      |
| 2.017        | 20.000,00        | 0,00                                   | 10.571,99                     | 9.428,01                  |
| 2.018        | 15.000,00        | 0,00                                   | 0,00                          | 15.000,00                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>70.000,00</b> | <b>35.000,00</b>                       | <b>10.571,99</b>              | <b>24.428,01</b>          |



**Ejercicio 2017**

| Año          | Importe dotación | Materializado en ejercicios anteriores | Materializado en el ejercicio | Pendiente de materializar |
|--------------|------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| 2008         | 15.000,00        | 15.000,00                              | 0,00                          | 0,00                      |
| 2010         | 20.000,00        | 20.000,00                              | 0,00                          | 0,00                      |
| 2017         | 20.000,00        |  | 0,00                          | 20.000,00                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>55.000,00</b> | <b>35.000,00</b>                       | <b>0,00</b>                   | <b>20.000,00</b>          |

El detalle de los elementos afectos a las dotaciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, realizadas en los ejercicios 2008, 2010 y 2017, se detalla en el ANEXO I que es parte integrante de la presente memoria, con detalle de fecha de adquisición, fecha de entrada en funcionamiento, importe, identificación de elementos.

Comentar que los elementos afectos a estas dotaciones no se han acogido a ningún otro incentivo fiscal ni se ha solicitado ni concedido subvención alguna.

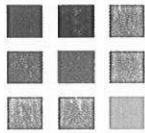
- El detalle de las Deducciones para Inversiones en Canarias al cierre de 2018 y 2017 es el siguiente:

**Ejercicio 2018**

| Deducción por Inversiones en Activos Fijos nuevos en Canarias |  |                 |                          |                      |
|---|--|-----------------|--------------------------|----------------------|
| Año de origen   | Importe pendiente de aplicar inicio ejercicio y/o generado en el ejercicio | Aplicable hasta | Aplicado en el ejercicio | Pendiente de aplicar |
| 2.017   | 1.741,74   | 2.032           | 1.741,74                 | 0,00                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1.741,74</b>  |                 | <b>1.741,74</b>          | <b>0,00</b>          |

**Ejercicio 2017**

| Deducción por Inversiones en Activos Fijos nuevos en Canarias |  |                 |                          |                      |
|---|--|-----------------|--------------------------|----------------------|
| Año de origen   | Importe pendiente de aplicar inicio ejercicio y/o generado en el ejercicio | Aplicable hasta | Aplicado en el ejercicio | Pendiente de aplicar |
| 2.015   | 100,99   | 2.030           | 100,99                   | 0,00                 |
| 2.017   | 7.339,98   | 2.032           | 5.598,24                 | 1.741,74             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7.440,97</b>  |                 | <b>5.699,23</b>          | <b>1.741,74</b>      |



- El detalle de la Reserva de Capitalización al cierre de 2018 y 2017, es el siguiente:

**Ejercicio 2018**

| Reserva de Capitalización |  |                 |   |                                     |
|---------------------------|--|-----------------|---|-------------------------------------|
| Año de origen             | Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio y/o pendiente de aplicar a inicio del ejercicio | Aplicable hasta | Reducción B.I. aplicado en el ejercicio | Reducción B.I. pendiente de aplicar |
| 2.018                     | 4.072,04   | 2.020           | 2.903,79                                | 1.168,25                            |
| <b>TOTAL</b>              | <b>4.072,04</b>  |                 | <b>2.903,79</b>                         | <b>1.168,25</b>                     |

**Ejercicio 2017**

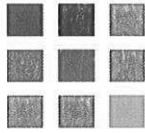
| Reserva de Capitalización |  |                 |   |                                     |
|---------------------------|--|-----------------|---|-------------------------------------|
| Año de origen             | Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio y/o pendiente de aplicar a inicio del ejercicio | Aplicable hasta | Reducción B.I. aplicado en el ejercicio | Reducción B.I. pendiente de aplicar |
| 2.016                     | 93,53  | 2.018           | 93,53                                   | 0,00                                |
| 2.017                     | 745,47   | 2.019           | 745,47                                  | 0,00                                |
| <b>TOTAL</b>              | <b>839,00</b>  |                 | <b>839,00</b>                           | <b>0,00</b>                         |

- Todos los impuestos son liquidables al ámbito nacional.
- Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro años no prescritos.
- Debido a las diferentes interpretaciones que pueden derivarse de la normativa fiscal, los resultados de las inspecciones que en un futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la posibilidad de que materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados por este concepto no la consideramos probable.

**10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

El Ilustre Ayuntamiento de Mogán participa en el 100% del capital social de la sociedad, calificando las operaciones como realizadas con su dominante.

En tal sentido la actividad de la sociedad es ejecutar las distintas encomiendas acordadas por dicho Organismo Público. Durante el presente y anterior ejercicio las encomiendas realizadas son las relativas a:



## Mogán Gestión Municipal

- Prestación de Servicio de Recaudación en Materia Tributaria.
- Prestación de Servicio de Limpieza.
- Servicios de "Lectura , revisión, mantenimiento e instalación de contadores".

Las operaciones efectuadas están a valor de mercado.

Adjuntamos los importes facturados por los distintos servicios:

| Servicio                                    | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|----------------|----------------|
| Materia Tributaria                          | 1.695.000,00   | 1.645.000,00   |
| Servicio de Limpieza                        | 76.553,25      | 75.982,75      |
| Servicio Lectura, revisión, etc, contadores | 24.746,46      | 3.754,25       |

Los ingresos por prestación de servicios ascendieron en el 2018 a 1.796.299,71 euros; mientras que en el 2017 fueron de 1.724.737,00 euros.

El beneficio obtenido de la prestación de servicios a las partes vinculadas en el 2018 y 2017 coincide con el resultado del ejercicio.

Importe de los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2018 y 2017 detallado por epígrafe de balance:

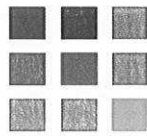
| Partida del balance                                      | Ejercicio 2018    | Ejercicio 2017    |
|--|-------------------|-------------------|
| B) III.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 427.216,06        | 381.819,18        |
| C) V.1 Proveedores                                       | -1.387,18         | -1.387,18         |
| <b>Total</b>   | <b>425.828,88</b> | <b>380.432,00</b> |

El personal de la alta dirección ha percibido remuneraciones por rendimiento al trabajo por un montante de 53.757,10 euros. En el 2017 ascendieron a 50.582,04 euros euros .

No se ha devengado ni en el ejercicio actual ni en el precedente dietas y remuneraciones de cualquier clase al Órgano de Administración.

No se han concedido anticipos ni créditos a la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, ni existe saldo a favor de la sociedad al cierre del ejercicio 2018 y 2017 por estos conceptos.

Los administradores de la Sociedad no participan en el capital de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el Objeto Social de Mogán Gestión Municipal, S.L.U. Así mismo, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, el



mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el Objeto Social de Mogán Gestión Municipal, S.L.U.

## 11.- OTRA INFORMACIÓN

### 1. Plantilla media:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

| Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|----------------|----------------|
| 38,89          | 37,20          |

### 2. Partidas de gastos e ingresos:

- Aprovisionamientos:

|  | Ejercicio 2018  | Ejercicio 2017  |
|--|-----------------|-----------------|
| Existencias iniciales                  | 0,00            | 0,00            |
| Compras                                | 2.568,00        | 2.568,00        |
| Existencias finales                    | 0,00            | 0,00            |
| <b>Total consumos</b>                  | <b>2.568,00</b> | <b>2.568,00</b> |
| Trabajos realizados por otras empresas | 7.048,80        | 6.403,57        |
| <b>Total aprovisionamientos</b>        | <b>9.616,80</b> | <b>8.971,57</b> |

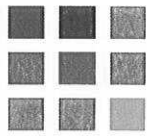
La totalidad de las compras adquiridas son nacionales.

- Gastos de personal:

|  | Ejercicio 2018      | Ejercicio 2017      |
|--|---------------------|---------------------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 224.778,00          | 249.225,00          |
| Otros gastos sociales                  | 9.518,18            | 6.472,81            |
| <b>Total cargas sociales</b>           | <b>234.296,18</b>   | <b>255.697,81</b>   |
| Sueldos, salarios y asimilados         | 935.224,05          | 863.233,82          |
| <b>Total gastos de personal</b>        | <b>1.169.520,23</b> | <b>1.118.931,63</b> |

- Otros resultados:

|                        | Ejercicio 2018   | Ejercicio 2017  |
|------------------------|------------------|-----------------|
| Ingresos excepcionales | 0,00             | 1.979,23        |
| Gastos excepcionales   | 2.168,32         | 302,50          |
| <b>Total</b>           | <b>-2.168,32</b> | <b>1.676,73</b> |



Los gastos e ingresos excepcionales se corresponden principalmente con regularización de saldos.

- Otros gastos de explotación:

|   | <b>Ejercicio 2018</b> | <b>Ejercicio 2017</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Arrendamientos y cánones                  | 36.689,08             | 36.399,24             |
| Reparación y conservación                 | 208.884,23            | 207.951,40            |
| Servicios de profesionales independientes | 64.130,28             | 61.629,87             |
| Primas de seguro                          | 749,51                | 1.783,87              |
| Servicios bancarios y similares           | 193,72                | 201,00                |
| Publicidad                                | 0,00                  | 0,00                  |
| Suministros                               | 10.481,02             | 9.993,21              |
| Otros servicios                           | 224.318,09            | 192.475,87            |
| Tributos                                  | 1.000,66              | 1.011,41              |
| <b>Total</b>                              | <b>546.446,59</b>     | <b>511.445,87</b>     |

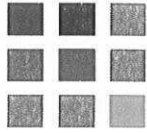
3. Hechos posteriores:

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativas para la sociedad o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

4. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

|  | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|--|-------------|-------------|
|  | <b>Días</b> | <b>Días</b> |
| <b>Período medio de pago a proveedores</b> | 27,76       | 31,14       |



**ANEXO I:**

**Reserva para Inversiones en Canarias del 2017:**

- Inversiones realizadas en el ejercicio 2018 para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias del 2017:

| FECHA ADQUISICIÓN | FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO | IMPORTE  | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS   |
|-------------------|---------------------------------|----------|---------------------------------|
| 16/02/2018        | 16/02/2018                      | 250,00   | Mobiliario                      |
| 26/10/2018        | 26/10/2018                      | 45,00    | Mobiliario                      |
| 13/04/2018        | 13/04/2018                      | 160,68   | Equipos procesos de información |
| 15/05/2018        | 15/05/2018                      | 1.085,76 | Equipos procesos de información |
| 06/08/2018        | 06/08/2018                      | 1.010,11 | Equipos procesos de información |
| 21/08/2018        | 21/08/2018                      | 471,20   | Equipos procesos de información |
| 28/08/2018        | 28/08/2018                      | 899,64   | Equipos procesos de información |
| 19/09/2018        | 19/09/2018                      | 189,00   | Equipos procesos de información |
| 15/10/2018        | 15/10/2018                      | 150,32   | Equipos procesos de información |
| 29/10/2018        | 29/10/2018                      | 510,32   | Equipos procesos de información |
| 09/11/2018        | 09/11/2018                      | 303,04   | Equipos procesos de información |
| 14/12/2018        | 14/12/2018                      | 250,38   | Equipos procesos de información |
| 19/12/2018        | 19/12/2018                      | 3.163,18 | Equipos procesos de información |
| 28/12/2018        | 28/12/2018                      | 144,00   | Equipos procesos de información |
| 29/12/2018        | 29/12/2018                      | 112,36   | Equipos procesos de información |
| 31/12/2018        | 31/12/2018                      | 1.827,00 | Equipos procesos de información |

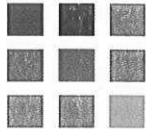
10.571,99

**Reserva para Inversiones en Canarias del 2010:**

- Inversiones realizadas en el ejercicio 2014 para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias del 2010:

| FECHA ADQUISICIÓN | FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO | IMPORTE  | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|---------------------------------|----------|-------------------------------|
| 12/2013           | 07/01/2014                      | 275,00   | Equipos procesos informáticos |
| 12/2013           | 03/01/2014                      | 1.244,00 | Equipos procesos informáticos |
| 04/2014           | 30/04/2014                      | 1.358,00 | Aplicaciones informáticas     |
| 12/2014           | 30/12/2014                      | 2.064,39 | Aplicaciones informáticas     |
| 12/2014           | 30/12/2014                      | 523,60   | Aplicaciones informáticas     |
| 12/2014           | 05/12/2014                      | 1.902,94 | Instalaciones técnicas        |
| 10/2014           | 09/10/2014                      | 1.890,00 | Equipos procesos informáticos |
| 12/2014           | 30/12/2014                      | 8.022,02 | Equipos procesos informáticos |

17.279,95



## Mogán Gestión Municipal

- Inversiones realizadas en el ejercicio 2013 para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias del 2010:

| FECHA ADQUISICIÓN | FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO | IMPORTE  | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|---------------------------------|----------|-------------------------------|
| 06/2013           | 28/06/2013                      | 2.400,00 | Aplicación Informáticas       |
| 04/2013           | 22/04/2013                      | 160,20   | Equipo Informático            |
| 01/2013           | 31/01/2013                      | 159,85   | PDA Industrial                |
| 2.720,05          |                                 |          |                               |

### Reserva para Inversiones en Canarias del 2008:

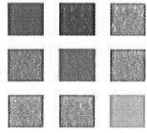
- Inversiones realizadas en el ejercicio 2012 para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias del 2008:

| FECHA ADQUISICIÓN | FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO | IMPORTE  | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|---------------------------------|----------|-------------------------------|
| 31/08/2012        | 31/08/2012                      | 138,97   | Instalaciones técnicas        |
| 31/10/2012        | 31/10/2012                      | 102,98   | Instalaciones técnicas        |
| 31/08/2012        | 31/08/2012                      | 43,00    | Mobiliario                    |
| 12/01/2012        | 12/01/2012                      | 411,00   | Mobiliario                    |
| 29/02/2012        | 29/02/2012                      | 1.373,46 | Equipos procesos informáticos |
| 31/12/2012        | 31/12/2012                      | 3.628,10 | Equipos procesos informáticos |
| 31/12/2012        | 31/12/2012                      | 525,95   | Equipos procesos informáticos |
| 6.223,46          |                                 |          |                               |

- Inversiones realizadas en el ejercicio 2011 para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias del 2008:

| FECHA ADQUISICIÓN | FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO | IMPORTE  | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|---------------------------------|----------|-------------------------------|
| 31/08/2011        | 31/08/2011                      | 930,00   | Instalaciones técnicas        |
| 17/10/2011        | 17/10/2011                      | 1.290,88 | Instalaciones técnicas        |
| 02/05/2011        | 02/05/2011                      | 710,80   | Mobiliario                    |
| 06/05/2011        | 06/05/2011                      | 683,55   | Mobiliario                    |
| 06/06/2011        | 06/06/2011                      | 83,76    | Mobiliario                    |
| 22/07/2011        | 22/07/2011                      | 1.350,00 | Mobiliario                    |
| 18/02/2011        | 18/02/2011                      | 166,58   | Equipos procesos informáticos |
| 31/03/2011        | 31/03/2011                      | 673,40   | Equipos procesos informáticos |
| 06/05/2011        | 06/05/2011                      | 169,20   | Equipos procesos informáticos |
| 15/07/2011        | 15/07/2011                      | 849,99   | Equipos procesos informáticos |
| 15/11/2011        | 15/11/2011                      | 466,08   | Equipos procesos informáticos |
| 27/12/2011        | 27/12/2011                      | 549,00   | Equipos procesos informáticos |
| 30/03/2011        | 30/03/2011                      | 135,00   | Aplicaciones informáticas     |
| 8.058,24          |                                 |          |                               |





# Mogán Gestión Municipal

- Inversiones realizadas en el ejercicio 2010 para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias del 2008:

| FECHA ADQUISICIÓN | FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO | IMPORTE       | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|---------------------------------|---------------|-------------------------------|
| 30/12/2010        | 30/12/2010                      | 718,30        | Instalaciones técnicas        |
|                   |                                 | <b>718,30</b> |                               |

Mogán, a 29 de marzo de 2019

*Cuentos*  
*van*

